



## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**ARTICULO 1º.-** Modificase el art. 2 de la Ley Nº 9971 el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 2.- El Digesto debe contener:*

- a) La Constitución Nacional;*
- b) La Constitución de la Provincia de Entre Ríos;*
- c) La Ley Orgánica de los Municipios;*
- d) La Ley de Comunas;*
- e) La Leyes Nacionales que tengan relación directa con la Provincia de Entre Ríos por adhesión expresa o análoga;*
- f) Las leyes provinciales generales vigentes;*
- g) Los decretos reglamentarios de las mismas;*
- h) Los decretos generales vigentes;*
- i) Las normas aprobadas por organismos supra o intergubernamentales de integración de los que la Provincia sea parte;*
- j) Un anexo de derecho histórico provincial no vigente, ordenado por materias. Al derecho histórico lo integran las leyes provinciales derogadas o caídas en desuso y su respectiva reglamentación”*

**ARTICULO 2º.-** Modificase el art. 5 de la Ley Nº 9971 el que quedará redactado de la siguiente manera:



*“Artículo 5.- La Comisión Bicameral deberá estructurar en base a la confección de un Índice, según cada materia para agrupar la Legislación en Tomos, los que servirán para confeccionar el Digesto Jurídico Provincial Permanente”*

**ARTICULO 3º.-** Agregase el art. 5 bis de la Ley N° 9971 el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 5 bis.- Apruebase el Índice temático confeccionado que como Anexo I forma parte del presente proyecto”*

**ARTICULO 4º.-** Agregase el art. 5 ter de la Ley N° 9971 el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 5 ter.- El Digesto Jurídico Provincial Permanente se estructura en 8 (ocho) Tomos, identificados cada uno de ellos conforme su contenido”*

**ARTICULO 5º.-** Agregase el art. 5 quater de la Ley N° 9971 el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 5 quater.- Los Tomos del Digesto Jurídico Provincial Permanente, se estructuran de la siguiente manera:*

TOMO 1

PRIMERA PARTE – Constitución Nacional



*SEGUNDA PARTE – Constitución de la Provincia de Entre Ríos*

*TERCERA PARTE – Aspectos históricos de la Provincia de Entre Ríos*

*TITULO 1- Creación de la Provincia de Entre Ríos*

*TITULO 2- Simbología*

*CUARTA PARTE – De la publicidad y ratificación de las Leyes*

*TITULO 1 – Publicidad de las Leyes*

*TITULO 2 – Ratificación de las Leyes*

*QUINTA PARTE – Trámite Administrativo*

*TITULO 1 – Ley de Trámite Administrativo*

*SEXTA PARTE – Organización de la División de Poderes*

*TITULO 1 – Poder Ejecutivo*

*TITULO 2- Poder Legislativo*

*TITULO 3 – Poder Judicial*

*SEPTIMA PARTE – Personería Jurídica*

*OCTAVA PARTE – Administración del Personal*

*TOMO 2*

*MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS*

*TITULO 1- Ley Orgánica de los Municipios de Entre Ríos*

*CAPITULO 1 – Creación de Municipios*

*TITULO 2- Ley de Juntas de Gobierno*

*TITULO 3- Ley de Comunas de la Provincia de Entre Ríos*

*CAPITULO 1 – Creación de Comunas*

*TITULO 4- I.P.T.Y.C.A.E.R.*

TOMO 3

ACTIVIDAD ECONOMICA

TITULO 1- Presupuesto anual

TITULO 2- Tributaria anual

TITULO 3- Código Fiscal

TITULO 4- Ley de Contabilidad

TITULO 5- MerCoSur – Región Centro – Integración Regional

TITULO 6- Explotación Productiva

TITULO 7- Promoción Industrial

TITULO 8- Banco de Entre Ríos

TITULO 9- Obras Públicas

TITULO 10- Coparticipación de Impuestos

TITULO 11- Juegos de Azar

TITULO 12- Energía

TITULO 13- Actividad Comercial

TITULO 14- Fondo Provincial del Trabajo

TITULO 15- Garrafa Social

TOMO 4

ACTIVIDAD DE LOS ADMINISTRADOS

TITULO 1- Colegiación de los Profesionales

TOMO 5

CÓDIGOS

TITULO 1- Código Procesal Penal



*TITULO 2- Código Procesal Civil y Comercial*

*TITULO 3- Código Procesal Laboral*

*TOMO 6*

*ACTIVIDAD SOCIAL – CULTURAL – TURISMO – DEPORTE – SALUD – EDUCACION  
-MEDIO AMBIENTE*

*TOMO 7*

*COMUNICACIONES*

*TITULO 1- Puertos*

*TITULO 2- Estaciones Terminales de Ómnibus*

*TITULO 3- Líneas Aéreas de Entre Ríos*

*TITULO 4- Tránsito y Transporte*

*TITULO 5- Ferrocarriles / Enlace Ferroviario*

*TITULO 6- Puentes*

*TITULO 7- Empresas de Telecomunicaciones*

*TOMO 8*

*PARTICIPACION."*

**ARTICULO 6º.-** Modificase el art. 14 de la Ley N° 9971 el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO 14.- Todas las leyes vigentes mantendrán su numeración originaria.-*



**ARTICULO 7º.-** Comuníquese, etc.-

**AUTOR: DIPUTADO FABIAN ROGEL**

**BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS**

**COAUTORES:** Noelia Taborda, Gabriela Lena , Mauro Godein, Lenico Aranda, Erica Vilma Vazquez, Maria Elena Romero, Susana Perez.



## **ANEXO I**

TOMO 1

PRIMERA PARTE

Constitución de la Nación Argentina

SEGUNDA PARTE

Constitución de la Provincia de Entre Ríos

TERCERA PARTE

Aspectos históricos de la Provincia de Entre Ríos

TITULO 1

Creación de la Provincia de Entre Ríos

TITULO 2

Simbología



2.1. Bandera de Entre Ríos

2.2. Escudo de Entre Ríos

2.3. Marcha de Entre Ríos

#### CUARTA PARTE

De la Publicidad y ratificación de las Leyes

##### TITULO 1

Publicidad de las Leyes

Capítulo 1- Boletín Oficial

Capítulo 2 – Imprenta Oficial

Capítulo 3 – Ceremonial

##### TITULO 2

Ratificación de las Leyes

#### QUINTA PARTE

Del Trámite Administrativo

##### TITULO 1

Trámite Administrativo

Capítulo 1

Ley de Trámite Administrativo

Capítulo 2

Otras normas del Trámite Administrativo

#### SEXTA PARTE





Organización de la División de Poderes

TITULO 1- Poder Legislativo

Capítulo 1 – Artículos de la Constitución Provincial

Capítulo 2- Reglamento Interno de la H Cámara de Diputados

Capítulo 3- Organización Administrativa

Capítulo 4- Reglamento Interno de la H Cámara de Diputados

Capítulo 5- Organización Administrativa

Capítulo 6- Otras disposiciones legislativas

TITULO 2- Poder Ejecutivo

Capítulo 1 – Artículos de la Constitución Provincial

Capítulo 2- Reglamentos Internos

Capítulo 3- Organización Administrativa

Capítulo 4- Seguridad. Policía de Entre Ríos

TITULO 3- Poder Judicial

Capítulo 1- Artículos de la Constitución Provincial

Capítulo 2- Reglamentos Internos

Capítulo 3- Organización Administrativa

Capítulo 4- Creación de Juzgados

SEPTIMA PARTE

Personería Jurídica

TITULO 1



Inspecciones Jurídicas

Capítulo 1

Dirección General de Personas Jurídicas

OCTAVA PARTE

Administración del Personal

Nota: Aquí se incorporarán Estatutos del Personal – Regímenes de Licencias – Remuneraciones – Adicionales – Presentismo y puntualidad – Caja de Jubilaciones y Pensiones – IOSPER – Declaraciones Juradas

TOMO 2

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA

TITULO 1- Ley Orgánica de los Municipios de Entre Ríos

Capítulo 1 – Creación de Municipios

Capítulo 2- Ejidos Municipales

TITULO 2- Ley de Juntas de Gobierno

TITULO 3- Ley de Comunas de la Provincia de Entre Ríos

Capítulo 1 – Creación de Comunas

Capítulo 2- Creación de Pueblos y Colonias

Capítulo 3- Instituto Provincial de Transformación y Colonización Agraria de Entre Ríos I.P.T.Y.C.A.E.R.

TOMO 3

ACTIVIDAD ECONOMICA

TITULO 1- Presupuesto



Capítulo 1- Presupuesto Anual

Capítulo 2- Otras normas del Presupuesto

TITULO 2- Tributaria

Capítulo 1- Tributaria Anual

Capítulo 2- Otras normas tributarias

TITULO 3- Código Fiscal

Capítulo 1- Ley de Código Fiscal

Capítulo 2- Otras normas referidas al Código Fiscal

TITULO 4- Contabilidad

Capítulo 1- Ley de Contabilidad

Capítulo 2- Otras normas de Contabilidad

TITULO 5- Mer.Co.Sur – Región Centro – Integración Regional

Capítulo 1- Mer.Co.Sur

Capítulo 2- Región Centro

Capítulo 3- Integración Regional

TITULO 6- Explotación Productiva

Capítulo 1- Citricultura

Capítulo 2- Cunicultura

Capítulo 3- Avicultura

Capítulo 4- Forestación



Capítulo 5- Agricultura

Capítulo 6- Ganadería

Capítulo 7- Pesca

Capítulo 8- Apicultura

Capítulo 9- Forestación

Capítulo 10- Minería

Capítulo 11- Cooperativas

TITULO 7- Promoción Industrial

Capítulo 1- Parques Industriales

Capítulo 2- Otras disposiciones en materia industrial

TITULO 8- Banco de Entre Ríos

Capítulo 1- Creación

Capítulo 2- Transformación

Capítulo 3- Otras disposiciones bancarias

TITULO 9- Obras Públicas

Capítulo 1- Rutas Provinciales

Capítulo 2- Túnel Subfluvial

Capítulo 3- Gasoducto Mesopotámico

Capítulo 4- Enlace Vial Rosario - Victoria

TITULO 10- Coparticipación de Impuestos

Capítulo 1- Coparticipación Provincial



Capítulo 2- Pacto Federal

TITULO 11- Juegos de Azar

Capítulo 1- I.A.F.A.S.

Capítulo 2- Casinos y Lotería

TITULO 12- Energía

Capítulo 1- Empresa Distribuidora de la Energía Eléctrica de Entre Ríos

Capítulo 2- Energía Solar

Capítulo 3- Redes Hidroeléctricas

TITULO 13- Actividad Comercial

Capítulo 1- Habilitación de rubros comerciales

Capítulo 2- Hipermercados

Capítulo 3- Pequeñas y Medianas Empresas

TITULO 14- Fondo Provincial del Trabajo

Capítulo 1- Ley del Fondo Provincial del Trabajo

TITULO 15- Garrafa Social

Capítulo 1- Ley de Garrafa Social

TOMO 4

ACTIVIDAD DE LOS ADMINISTRADOS

TITULO 1- Colegiación de los Profesionales



Nota: Se incorporarán en cada Capítulo todas las creaciones de los Colegios

## TOMO 5

### CÓDIGOS

TITULO 1- Código Procesal Penal

Capítulo 1- Ley de Código Procesal Penal

TITULO 2- Código Procesal Civil y Comercial

Capítulo 1- Ley de Código Procesal Civil y Comercial

TITULO 3- Código Procesal Laboral

Capítulo 1- Código Procesal Civil y Comercial

## TOMO 6

ACTIVIDAD SOCIAL – CULTURAL – TURISMO – DEPORTE – SALUD – EDUCACIÓN -  
MEDIO AMBIENTE

Nota: Por Capítulo se incorporarán con sus correspondientes Leyes, lo siguiente:

Editorial de Entre Ríos

Bibliotecas

Educación

INAUBepro

INBepro

Deporte

Medio Ambiente

Salud

Turismo



Tecnología

Astronomía

Museos

Archivo Histórico

Teatros

Música

Festividades y Conmemoraciones

Monumentos históricos

Malvinas

Mujer, Familia y Minoridad

Amas de Casa

Bomberos Voluntarios

Derechos Humanos

TITULO 7

ACCIÓN SOCIAL

Capítulo 1- Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda - IAPV

Capítulo 2- Viviendas

Capítulo 3- Valuación Parcelaria

TOMO 7

COMUNICACIONES

TITULO 1- Puertos

Capítulo 1- Ley de creación de Puertos

TITULO 2- Estaciones Terminales de Ómnibus



Capítulo 1- Ley de creación de Terminales de Ómnibus

Capítulo 2- Ley de creación de Terminales de Camiones

TITULO 3- Líneas Aéreas de Entre Ríos

Capítulo 1- Ley de creación de Líneas Aéreas de Entre Ríos

Capítulo 2- Ley de disolución

TITULO 4- Tránsito y Transporte

Capítulo 1- Ley Nacional de Tránsito y Transporte

Capítulo 2- Decreto Reglamentario

Capítulo 3- Ley Provincial de Adhesión a la Ley Nacional de Tránsito y Transporte

TITULO 5- Ferrocarriles / Enlace Ferroviario

TITULO 6- Puentes

TITULO 7- Empresas de Telecomunicaciones

TOMO 8

PARTICIPACION

Capítulo 1- Protección de los ciudadanos

Capítulo 2- Ley Provincial de Elecciones





## **FUNDAMENTOS**

Honorable Legislatura:

Que las modificaciones introducidas mediante el presente proyecto vienen a contribuir para un mejor ordenamiento y comprensión de las materias que conformarán el DIGESTO JURIDICO de la Provincia de Entre Ríos creado por Ley 9971.-

Así, mediante modificación del art. 2 de la Ley 9971, a las normas que el digesto deberá contener, se agrega la normativa supralegal omitida en su redacción original, a saber, Constitución Nacional, Constitución de la Provincia de Entre Ríos, y normativa específica como la Ley Orgánica de los Municipios, Ley de Comunas, y aquellas Leyes Nacionales que tengan relación directa con la Provincia de Entre Ríos por adhesión expresa o análoga.-



Que por su parte, el art. 5 de la Ley 9971, en su anterior redacción solo previó un índice temático a los efectos de la organización de la normas que integrarán el Digesto, no considerando estructurar el mismo mediante TOMOS identificados cada uno de ellos conforme su contenido y temática.-

Así, el DIGESTO deberá estructurarse, clasificando la normativa mediante Tomos, divididos en Títulos y éstos a su vez en Capítulos, permitiendo de dicha manera una búsqueda y organización más eficiente y metódica que la que contiene la actual redacción.-

En este sentido, el DIGESTO deberá estructurarse en 8 tomos, con sus respectivos Títulos y Capítulos, conforme se desprende del ANEXO I que integra y forma parte del presente proyecto.-

Por último, se modifica el art. 14, que preveía una re numeración de la totalidad de las leyes, dejándose sin efecto dicha re numeración, debiendo cada norma mantener el número originario otorgado al momento de su sanción. De esta manera, se busca evitar eventuales confusiones que podría llegar a generar una nueva re numeración de las leyes.-

Por los fundamentos antes expuestos, solicito a esta Honorable Legislatura la aprobación del presente proyecto.-